

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en el marco del Proyecto "XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda", convoca a candidatos(as) calificados(as) para aplicar a las consultorías:

"Coordinador de Digitalización"

(Términos de Referencia de la consultoría, adjuntos)

Tipo de Contrato Temporal IC

Número de contrataciones (1)

Fecha límite de postulación: Martes 11 de julio a las 14:00 horas

Se estimula una amplia participación para esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y discapacidad.

Información y documentación requerida para participar en el proceso:

1. Carta de interés
2. Currículo vitae
3. **Importante** remitir certificaciones o constancias académicas de lo cursado según CV

Las personas interesadas deberán enviar documentación requerida por medio de correo electrónico, haciendo referencia al consultoría que aplica: rrhh.ic.unfpa@gmail.com

-Se agradece dar una amplia divulgación a esta convocatoria-

Se contactará únicamente a las personas que sean pre-seleccionadas. Agradecemos su comprensión.

TERMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL (IC)

Términos de Referencia: Coordinador de Digitalización (Creación y actualización de material cartográfico Digital y/o productos cartográficos digitales)	
Contratante:	Oficina de País de UNFPA en Guatemala
Propósito de la consultoría	Organizar y supervisar las actividades de digitalización, creación de áreas de trabajo para actualización en campo, impresión de material cartográfico, envío y recepción de material, actualización de material digital, unión de bases de datos descriptiva y espacial, preparación de material para levantamiento censal en el Laboratorio de Cartografía del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.
<i>Alcance del trabajo:</i> 1. <i>Antecedentes</i>	<p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA en Guatemala firmó en diciembre de 2014 su Plan de Acción del Programa de País 2015-2019, el cual establece como una de sus áreas priorizadas el fortalecimiento de la capacidad del país para recopilar, generar, analizar y difundir información sociodemográfica desglosada sobre la dinámica de la población, la salud sexual y reproductiva, el VIH y la violencia contra las mujeres, que deberá incorporarse en el sistema de planificación y en la formulación de políticas a nivel nacional. En ese sentido, UNFPA ha priorizado la alianza estratégica con el Instituto Nacional de Estadística con el objetivo de fortalecer el Sistema Estadístico Nacional y su rol rector dentro del mismo. Para ello, han mantenido una línea de trabajo conjunto desde hace varios años.</p> <p>Desde la aprobación por el Congreso de la República de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, el 24 de mayo 2016, que eliminó una de las barreras que limitaban la realización del próximo censo de población y vivienda en país, el UNFPA ha acompañado al Instituto Nacional de Estadística en procesos de preparación, organización de las actividades pre – censales y sensibilización sobre la importancia de su realización tan pronto como sea posible, dado que el último censo de población se realizó en el año 2002 y el país quedó fuera de la ronda censal del 2010.</p> <p>Durante el año 2016, el Instituto Nacional de Estadística ha iniciado el desarrollo de actividades preparatorias, con el acompañamiento y asistencia técnica de la Oficina de País y la Oficina Regional de UNFPA, habiendo elaborado entre otros: la propuesta de documento del proyecto censal, la propuesta inicial de perfiles de puestos a contratar y una propuesta de plan de adquisiciones de todos los recursos que se necesita adquirir. El INE también está gestionando la firma del Acuerdo Gubernativo del Presidente de la República y el Gabinete sobre la realización del este censo, así mismo, ya inició la actualización de la cartografía en 7 departamentos del oriente del país, utilizando tecnología digital, entre otros avances.</p> <p>El 29 de noviembre de 2016, el Congreso de la República aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, el cual incluye los recursos para la implementación del XII Censo Nacional de Población y VII Censo Nacional de Vivienda, asimismo, establece en el Artículo 19 que se faculta al INE para la “contratación de servicios, equipamiento y demás materiales y suministros para el levantamiento de los censos indicados, a través del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), para lo cual deberá elaborar y suscribir el convenio respectivo”.</p> <p>Sobre esta base, se negoció en los últimos meses el Convenio entre el INE y UNFPA para apoyar la implementación del Censo, que luego de diversas revisiones y dictámenes se logró acordar y fue suscrito el 06 de marzo de 2017. Este Convenio incluye el respectivo Documento de Proyecto Censal y un Modelo de Acompañamiento integral que define tanto las responsabilidades del INE como de UNFPA en aspectos políticos, técnicos, de desarrollo de capacidades y administrativo – financiero.</p> <p>Este modelo establece que para la implementación de los Censos se creará una Unidad Implementadora, que incluye la Dirección Nacional del Censo y cuatro sub-direcciones, cada una jefaturas específicas.</p>

<p>2. Descripción de los servicios, actividades y productos.</p>	<p>Los presentes términos de referencia se refieren a contratar a un Coordinador /a de Digitalización que organice y supervise directamente estas actividades. El contrato que rige esta consultoría es administrado por UNFPA y está sujeto a sus normativas, especialmente en materia administrativa.</p> <p>El/la Coordinador(a) de Digitalización realizará las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bajo la dirección y supervisión del Jefe de Procesamiento de Datos, realiza las acciones que requieran las actividades de digitalización del material cartográfico del censo, asegurando alta calidad, exactitud y consistencia en el trabajo, además, promueve un enfoque orientado a resultados y al cumplimiento de metas en tiempo y calidad. ▪ Apoyar en la elaboración del plan de trabajo de la Jefatura de Procesamiento de Datos en las actividades relacionadas a la digitalización e impresión de material cartográfico. ▪ Coordinar las actividades de capacitación del personal de digitalización. ▪ Coordinar y sistematizar el envío y recepción de material impreso de campo. ▪ Organizar y supervisar la digitalización de los datos recopilados sobre la actualización cartográfica en campo para garantizar que se utilice la metodología establecida y se digitalice el 100% de los datos recibidos para alcanzar las metas y los resultados esperados. ▪ Llevar el control del registro del material cartográfico que se recibe, se digitaliza, se imprime y se distribuye, en función de las necesidades censales. ▪ Verificar la implementación de los mecanismos establecidos de control de calidad y cobertura para el proceso de digitalización, en conjunto con el Jefe/a de Procesamiento de datos y el personal de Operaciones de Campo que se designe para esta actividad. ▪ Supervisar y verificar que el material cartográfico para los territorios que se establezcan esté totalmente actualizado en el Laboratorio, impreso y listo de acuerdo a la metodología establecida. ▪ Organizar la impresión y disponibilidad del material cartográfico actualizado, en función de la programación que se establezca para las diferentes actividades censales. ▪ Informar sobre las situaciones que considere afectan la realización de las actividades de digitalización de la actualización cartográfica, así como apoyar en la implementación de acciones de mitigación que su supervisor indique. ▪ Supervisar el personal asignado para digitalización cartográfica, distribuir cargas de trabajo, revisar y autorizar sus informes de avance. ▪ Presentar a su supervisor informes periódicos de avance de la actualización cartográfica por municipio y departamento, que incluyan los avances, el cumplimiento de metas por territorio, dificultades y limitaciones encontradas. • Otras actividades que la Dirección Nacional del Censo requiera. <p>Productos: 7 Informes detallados sobre el avance de las actividades de digitalización de la actualización cartográfica</p>
<p>Duración del contrato:</p>	<p>El contrato iniciará al momento de la firma del mismo y durará 7 meses la consultoría.</p>
<p>Lugar donde los servicios se</p>	<p>Ciudad de Guatemala, en las oficinas de la Unidad Implementadora del censo.</p>

van a realizar:	
Fechas de entrega y forma de presentar los productos, por ejemplo, copias en papel, en archivos electrónicos u otra vía:	<p>La persona contratada entregará (7) siete informes que incluyan el detalle del avance en las actividades de digitalización de la actualización cartográfica durante el período que reporta, que contemple el cumplimiento de metas, apoyos movilizados, cuellos de botella, dificultades, entre otras cosas que puedan servir de insumos para la toma de decisiones.</p> <p>Todos los productos se entregarán de la manera establecida por UNFPA en el contrato.</p>
Seguimiento y control de progreso, incluyendo requerimiento de informes, periodicidad y fechas de entrega	<p>El seguimiento de este puesto estará a cargo del Jefe/a de Procesamiento de Datos.</p> <p>Los informes se entregarán al final de cada mes, en las fechas establecidas por UNFPA.</p>
Supervision	<p>La persona contratada será supervisada por el Jefe/a de Procesamiento de Datos del censo, quien también le realizará evaluación de desempeño</p> <p>Se verificará la calidad de los productos entregados utilizando el formato de evaluación de la consultoría.</p>
Expectativa de viajar	<p>El puesto de Coordinador de Digitalización en principio no tiene programado viajar, a menos que sea realmente necesario, en cuyo caso se le proporcionara gastos de movilización.</p>
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimientos de idioma.	<p>Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 años de estudios universitarios en las carreras de Ingeniera, Dibujo, diseño gráfico, arquitectura y estudios afines. • Estudios en geo-mática y/o sistemas de información geográfica. • Se aceptarán candidatos/as con diversificado completo, si comprueban 5 años de experiencia en la coordinación y dirección de laboratorios de cartografía digital, creando y actualizando material y productos cartográficos de forma digital utilizando software como Arc Gis, Qgis y/o similares. <p>Nivel de Experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo de 4 años de experiencia en la utilización del software GIS, QGIS, realizando procesos de digitalización y actualización de información cartográfica. • Experiencia en conformación de equipos de trabajo para la actualización de información Cartográfica utilizando bases de datos espaciales. • Experiencia en el manejo de equipos grandes de trabajo. • Experiencia en establecer estándares de calidad en el trabajo de equipos y los mecanismos de verificación. • Experiencia en supervisión de grupos de trabajo para procesos informáticos con cumplimiento de objetivos y metas. <p>Competencias y Habilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilidad para trabajar de acuerdo al enfoque de gestión basada en resultados • Facilidad de comunicación con todas las personas independientemente del género, la religión, pueblo, posición política. • Habilidad para el trabajo minucioso y con detalles específicos • Buenas relaciones interpersonales • Capacidad para formar y trabajar en equipo • Capacidad para trabajar bajo presión • Capacidad para elaborar informes de avance. • Actitud proactiva para lograr metas y resultados establecidos. <p>Lenguaje Requerido</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fluidez en el idioma español, conocimiento de inglés deseable.

Apoyo y/o condiciones de trabajo que se proporcionará (por ejemplo, servicios de apoyo, espacio de oficina, equipos), si procede:	El Coordinador de Digitalización trabajará en la Oficina de la Unidad Implementadora censal, se le asignará el equipo de computadora que el puesto requiere, con servicio de comunicación y conectividad y otros insumos necesarios para realizar su trabajo.
Otra información relevante o condiciones especiales, si hubiera	El monto del contrato es de Q63, 000.00, el cual se distribuye en siete (7) pagos de Q9, 000.00 cada mes, durante el tiempo que dure el contrato.
Nombre y firma del oficial contratante de UNFPA: Fecha:	